



COMUNICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA INJUSTIFICADAS POR AUSENCIA CONTINUADA

DURANTE 10 DÍAS

El artículo 18 de la Orden 2694/2009 de 9 de junio de la Consejería de Educación, por la que se regula en la Comunidad de Madrid la modalidad presencial de la Formación Profesional, establece que será causa de baja de matrícula la inasistencia no justificada de un alumno/a, a las actividades de todos los módulos en los que esté matriculado durante un periodo de 15 días consecutivos.

Según consta en los registros de faltas de asistencia del centro, usted ha faltado de forma no justificada a todos los módulos del ciclo formativo de....., impartidos desde el día..... de hasta el día..... de

Por ello le comunico que si acumula 15 días lectivos consecutivos faltando de forma no justificada, deberé poner este hecho en conocimiento de la Directora del centro, quien le comunicará que procedería a la anulación de su matrícula.

Móstoles,de.....de 20.....

EL/LA TUTOR/A

Fdo.:.....

Sr/a. D/Dª.....